

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026

Asunción, 11 de Junio 2026.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **licitación pública nacional para “servicio de acarreo interno y alquiler de maquinarias”. contrato abierto. plurianual. ID N° 484.291**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día **jueves, 4 de junio de 2026** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura a través del SICP.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 13/2026.-
- Carta Interna UL N° 46/2026 de fecha 04 de junio de 2026.-

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**, la modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO – PLURIANUAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Canti- dad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 1. SERVICIO DE ACARREO INTERNO CIP VILLETA						
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima del CIP Villeta	1	Tonelada	15.500	250.000.000	500.000.000
2	Servicio de Flete de Materia Prima del puerto de la ANNP hasta el Deposito	1	Tonelada	19.500		
Total por lote N° 1:					250.000.000	500.000.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Canti- dad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE N° 2. SERVICIO DE ACARREO INTERNO FABRICA VALLEMI						
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemit	1	Tonelada	15.500	2.425.000.000	4.850.000.000
2	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemit	1	Tonelada	23.500		
Total por lote N° 2:					250.000.000	4.850.000.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Canti- dad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE Nº 3. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS CIP VILLETA						
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TONELADAS	1	Hora	1.600.000	2.250.000.000	4.500.000.000
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TONELADAS	1	Unidad	2.500.000		
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1	Hora	600.000		
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1	Unidad	1.000.000		
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADAS	1	Hora	650.000		
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADA	1	Unidad	1.200.000		
7	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	1	Tonelada	17.000		
8	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	1	Hora	850.000		
9	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	1	Unidad	900.000		
10	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	1	Hora	460.000		
11	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	1	Tonelada	18.000		
12	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	Hora	590.000		
Total por lote Nº 3:					2.250.000.000	4.500.000.000

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Canti- dad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
LOTE Nº 4. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS VALLEMI						
1	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	Hora	550.000	250.000.000	500.000.000
Total por lote Nº :					250.000.000	500.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.	GRUAS MAGNO S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (Lotes 1, 2, 3 y 4)	Cumple (Lote 3) No Cotiza (Lotes 1,2,y 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**, se procedió a la evaluación de las firmas: **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A., y GRUAS MAGNO S. A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado.

Para ese efecto, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

- a. Por **Nota CEO/INC N°068/2026** de fecha 05 de junio de 2026, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: financiero@calparsa.com.py se solicitó y emplazó a la firma **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Formulario de Declaración de Personas.
- b. Por **Nota CEO/INC N°069/2026** de fecha 05 de junio de 2026, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: gruasmagno@gmail.com se solicitó y emplazó a la firma **GRUAS MAGNO S.A.**, la presentación del siguiente documento: Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas: **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A., y GRUAS MAGNO S. A.**, a través de correos electrónicos han presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Luego, el área legal analizó la condición de los oferentes: **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A., y GRUAS MAGNO S. A.**, a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes**. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal **—ANEXO I**.

Se constató que las empresas oferentes: **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A., y GRUAS MAGNO S. A.**, no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

5.-OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A., y GRUAS MAGNO S.A.** Se adjunta cuadro de los lotes cotizados en orden numérico de menor a mayor precio:

PARA LOTE 1 SERVICIO DE ACARREO INTERNO CIP VILLETA
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 250.000.000 y Máximo: G. 500.000.000

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		2. GRUAS MAGNO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima del CIP Villeta	1/Tonelada	14.300	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	No Cotiza	
2	Servicio de Flete de Materia Prima del puerto de la ANNP hasta el Deposito	1/Tonelada	18.300	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	No Cotiza	
Total por Grupo:			32.600			

PARA LOTE 2 SERVICIO DE ACARREO INTERNO FABRICA VALLEMI
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 2.425.000.000 y Máximo: G. 4.850.000.000

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		2. GRUAS MAGNO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemi	1/Tonelada	15.500	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	No Cotiza	
2	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemi	1/Tonelada	22.500	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	No Cotiza	
Total por Grupo:			38.000			

PARA LOTE 3 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS CIP VILleta
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 2.250.000.000 y Máximo: G. 4.500.000.000

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		2. GRUAS MAGNO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TONELADAS	1/Hora	1.450.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	1.600.000	Procedencia: Paraguay
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TONELADAS	1/Unidad	2.450.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	2.500.000	Procedencia: Paraguay
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1/Hora	550.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	600.000	Procedencia: Paraguay
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1/Unidad	950.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	1.000.000	Procedencia: Paraguay
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADAS	1/Hora	640.200	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	650.000	Procedencia: Paraguay
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADA	1/Unidad	1.200.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	1.200.000	Procedencia: Paraguay
7	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	1/Tonelada	16.950	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	17.000	Procedencia: Paraguay
8	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	1/Hora	845.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	850.000	Procedencia: Paraguay
9	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	1/Unidad	890.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	900.000	Procedencia: Paraguay
10	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	1/Hora	458.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	460.000	Procedencia: Paraguay
11	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	1/Tonelada	17.800	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	18.000	Procedencia: Paraguay
12	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1/Hora	585.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	590.000	Procedencia: Paraguay
Total por Grupo:			10.052.950		10.385.000	

PARA LOTE 4 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS VALLEMI
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 250.000.000 y Máximo: G. 500.000.000

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.		2. GRUAS MAGNO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características
1	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1/Hora	545.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	No Cotiza	
Total por Grupo:			545.000			

6.- **PREFERENCIA NACIONAL**

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:(...)**, en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado.

El oferente **GRUAS MAGNO S. A.** no presentó el Certificado correspondiente; y el oferente **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.**, presentó el certificado. Se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión de los certificados, y se constató que solo el oferente **AGROINDUSTRIAL CALPAR S. A.** cuenta con el certificado expedido por el MIC, por lo que, conforme al detalle del punto 5 del presente informe de evaluación, resulta en dicha comparación, ser único oferente que cotiza **los lotes 1,2, y 4**; y primera oferta económica más baja del **lote 3**; siendo en ese sentido, resulta inoficiosa la aplicación del margen, debido a que no existe un escenario de competencia que altere el resultado.

7.- **OFERTA ECONÓMICA, EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.**

Posteriormente, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle...”** Se seleccionó la oferta de la firma: **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.** para los **LOTES 1, 2,3 y 4**; Puesto que resulta ser la oferta económica con el menor precio, que califica en el lote 3 y único oferente cotizante en los lotes 1,2, y 4; se procedió a analizarlas en detalle.

8.- **DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC/ Persona Jurídica	Presentó/Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Presentó Certificado N°217566
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple



Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones
Especificaciones Técnicas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones
Plan de prestación de los servicios	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones
Capacidad Financiera: Para contribuyente de IRACIS/ IRE GENERAL a. Estados Financieros conforme a los formatos establecidos por la normativa vigente de la DNIT, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de apertura de ofertas. Los mismos deben incluir todas las notas a los estados financieros respectivos;(Formulario 500) b. Constancia de presentación de Estados Financieros ante la DNIT (Formulario N.º 158 versión vigente).	a. No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones. b. Presentó.
Documentos para Experiencia	Presentó
Documentos para Capacidad Técnica Para Lote N° 1 CIP Villeta: a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida. b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos: Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado. b.2) Documentos del camión: b.2.1. Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico. b.2.2. Copia simple de Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional. b.2.3. Copia simple de Patente Municipal b.2.4. Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas. b.2.5. Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo Para Lote N° 2 Fábrica Vallemí: a) Declaración jurada de contar con la capacidad logística requerida b.1) Listado de los camiones, con los siguientes datos: Nro. Matrícula - Marca - Modelo - Año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado. b.2) Documentos del camión: b.2.1. Copia simple de la cédula verde de cada una de las unidades. Para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cédula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico. b.2.2. Copia simple de Habilitación de la DINATRA, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional. b.2.3. Copia simple de Patente Municipal. b.2.4. Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas. b.2.5. Para las unidades que se presente la cédula verde y la misma no esté a nombre del oferente se deberá presentar copia del contrato de compra venta del mismo. Para el Lote N° 3 (ítems 1,3,5,7, 8 y 9) 1. Certificado emitido por el oferente sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas. 2. Declaración jurada de poseer lo requerido en los puntos 2 y 3 del presente criterio Para el Lote N° 3 (ítems 10 al 12) y Lote N° 4: 1. Listado de por las menos dos unidades de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete, acompañados de los títulos de propiedad, cedulas verde o certificados de venta a nombre del oferente.	a) Presentó b.1) Presentó b.2.1. Presentó b.2.2. Presentó b.2.3. Presentó b.2.4. No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones. b.2.5. No Aplica a) Presentó b.1) Presentó b.2.1. Presentó b.2.2. Presentó b.2.3. Presentó b.2.4 No aplica b.2.5 No aplica 1. Presentó 2. Presentó 1.Presentó



2. Listado de personales idóneos propuesto por el oferente para la prestación de los servicios, como mínimo dos (2) certificados por cada ítem requerido, sean registros o constancias de habilitación emitidos por organismos o autoridades competentes sobre entrenamiento del personal en el manejo de grúas, palas mini cargadoras, palas cargadoras y camiones volquete.	2. Presentó
Otros criterios que la convocante requiera: Para el Lote N° 3 (ítem 1,3,5,7,8,9): - Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante. Para el Lote N° 3 (ítem 10,11,12) y Lote N° 4 (ítem 1): -Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.	-Presentó -Presentó
Visita al sitio Fecha: hasta el 18/05/2026 Lugar: Planta Industrial de Villeta Lote N° 3 y Lote N° 4 Vallemi Hora: de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs Procedimiento: En compañía del funcionario responsable de guiar la visita, se procederá a conocer toda la instalación fabril a fin de que el oferente conozca los accesos y puntos donde serán utilizados las unidades móviles. En Portería del CIP Villeta y Fabrica Vallemi se deberá dejar registro de la razón de la visita: Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionario designado por el Director de Fábrica de Villeta y Vallemi Participación obligatoria: NO	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones

9.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** *“Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.”* Se solicitó a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las **Notas CEO/INC N°068/2026 de fecha 05 de junio de 2026, y CEO/INC N° 082/2026 de fecha 10 de junio de 2026,** enviadas por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de prestación de los servicios	Presentó
	Documentos para Capacidad Técnica a. Estados Financieros conforme a los formatos establecidos por la normativa vigente de la DNIT, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de apertura de ofertas. Los mismos deben incluir todas las notas a los estados financieros respectivos;(Formulario 500)	a. Presentó
	Capacidad Técnica: Lote N° 1 CIP Villeta: b.2.4. Copia de Contrato de alquiler, en caso de que las unidades sean arrendadas.	b.2.4.Presentó
	Visita al sitio	Presentó DJ



10.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, Capacidad Técnica, Otros criterios que la convocante requiera, Experiencia de la Firma y Visita al sitio.

10.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CAPACIDAD TÉCNICA, OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, Y VISITA AL SITIO.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de prestación de los servicios, la capacidad técnica, otros criterios que la convocante requiera y visita al sitio, por lo que de acuerdo al **informe técnico de fecha 11 de junio de 2026**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CAPACIDAD TÉCNICA	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: A fin de comprobar el vínculo del personal técnico (solicitado en el punto b del Criterio de Capacidad Técnica) el oferente podrá presentar: Para el Lote N° 3 (Ítem 1,3,5,7,8,9): Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de la Grúa; como mínimo, desde el año 2.017 en adelante. Para el Lote N° 3 (Ítem 10,11,12) y Lote N° 4 (Ítem 1): Presentar copia simple de la cédula verde que avale el año de fabricación de los demás Equipos y Camiones; como mínimo, desde el año 2.020 en adelante.	VISITA AL SITIO
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: “Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

***Para los Lotes N° 1 y 2:** Demostrar la experiencia en provisión de servicios flete terrestre o acarreo de materia prima, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.*

***Para los lotes N° 3 y 4:** Demostrar la experiencia en provisión de servicios de alquiler de grúas o servicios logísticos, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.”*

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado conforme a la siguientes tablas y Anexo IV del presente informe:

Para los Lotes N° 1 y 2:

Oferente. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A. con RUC 80077463-9						
Monto máximo Total Gs. (lotes 1 y 2)	Monto requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Institución Privada	Monto demostrado Gs.
5.350.000.000	1.605.000.000	001-001-0000109	28/03/2025	0001017	Consorcio	1.136.895.000
		001-001-0000087	18/02/2025	0001008	Altacarga con RUC	365.452.040
		001-001-0000090	26/02/2025	0001008	80149827-9	365.466.000
TOTAL						1.867.813.040
Obs.: Se adjunta, Fotocopia de las facturas a crédito con sus recibos correspondientes. Anexo IV						

Para los Lotes N° 3 y 4:

Oferente. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A. con RUC 80077463-9						
Monto máximo Total Gs. (lotes 3 y 4)	Monto requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Acta de Recepción N°	Institución Pública	Monto demostrado Gs.
5.000.000.000	1.500.000.000	001-001-0000318	26/11/2025	001/2025	Industria Nacional del Cemento con RUC 80000089-7	946.480.372
		001-001-0000346	12/12/2025	002/2025		1.144.108.374
TOTAL						2.090.588.746
Obs.: Se adjunta, Fotocopia de las facturas a crédito y Actas de Recepciones correspondientes. Anexo IV						

OFERENTE	EXPERIENCIA
AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple

12.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluyó que el oferente **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

13.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Análisis de precios ofertados:** “...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.” Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** no presentó dicha variación.

14.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Considerando que el proceso es **Plurianual**, para el **Ejercicio Fiscal 2026**, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000110/2026**, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado.

15.- **OBSERVACIONES DEL ACTA**

Ninguna

16.- **HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE**

Se verificó que la empresa **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V**.

17.- **CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

17.1 ADJUDICAR los **Lotes 1, 2, 3 y 4**, del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA “SERVICIO DE ACARREO INTERNO Y ALQUILER DE MAQUINARIAS”**. **CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 484.291**, a la firma **AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A.**, con **RUC N° 80077463-9**, puesto que cumple con los requisitos exigido en el PBC, en la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

LOTE 1 SERVICIO DE ACARREO INTERNO CIP VILLETA						
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 250.000.000 y Máximo: G. 500.000.000						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	OG*
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima del CIP Villeta	1	Tonelada	14.300	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	221
2	Servicio de Flete de Materia Prima del puerto de la ANNP hasta el Deposito	1	Tonelada	18.300	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	221

LOTE 2 SERVICIO DE ACARREO INTERNO FABRICA VALLEMI						
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 2.425.000.000 y Máximo: G. 4.850.000.000						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	OG*
1	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemi	1	Tonelada	15.500	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	221
2	Servicio de flete terrestre interno de materia prima fabrica Vallemi	1	Tonelada	22.500	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	221



PARA LOTE 3 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS CIP VILLET A						
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 2.250.000.000 y Máximo: G. 4.500.000.000						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	OG*
1	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS DE 4 TONELADAS	1	Hora	1.450.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
2	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 4 TONELADAS	1	Unidad	2.450.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
3	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1	Hora	550.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
4	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 7 TONELADAS	1	Unidad	950.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
5	SERVICIO DE ALQUILER CAMIÓN GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADAS	1	Hora	640.200	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
6	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE GRÚA MÓVIL DE 10 TONELADA	1	Unidad	1.200.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
7	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (DESCARGA).	1	Tonelada	16.950	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
8	ALQUILER DE GRUA CON ALMEJA (REMANENTE)	1	Hora	845.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
9	SERVICIO DE IZAJE EN MUELLE PORTUARIO	1	Unidad	890.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
10	SERVICIO DE ALQUILER DE BOBCAT (MINICARGADOR)	1	Hora	458.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
11	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DOBLE EJE	1	Tonelada	17.800	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
12	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	Hora	585.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252

LOTE 4 SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS VALLEMI						
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: G. 250.000.000 y Máximo: G. 500.000.000						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Características	OG*
1	ALQUILER DE PALA CARGADORA	1	Hora	545.000	Procedencia: Nacional Certificado de Origen Nacional N° 217566	252
Total por Grupo:				545.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°11/2026 y anexo respectivo – expediente digitalia N° 2025-25007001-002138.

17.2.-AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2026**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2027**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

17.3.- **CONFIRMAR** al funcionario permanente, **Alfredo Machuca Roa**, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. **Para los LOTES 1 y 3.-**

17.4- **DESIGNAR** al funcionario permanente, **Fernando Lovera Adorno**, como Administrador del Contrato, en virtud a lo establecido en la Resolución PR N° 112/2026 de fecha 05 de marzo de 2026. **Para los lotes 2 y 4.-**



17.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

17.6.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA “SERVICIO DE ACARREO INTERNO Y ALQUILER DE MAQUINARIAS”. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 484.291,			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO N° 053/2026
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	AUSENTE Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO N° 048/2026